SEMANAeconómica



Marco legal

Responsabilidad de personas jurídicas: la nueva fase del compliance

La entrada en vigencia de la ley que amplía el catálogo de delitos obliga a las empresas a escalar sus modelos de prevención a las más altas esferas. Integrarlos a sus procesos medulares será ahora impostergable para prevenir riesgos.



Por Hanguk Yun
20 de mayo de 2023

(b) Lectura de 5 min



Por Karen Rojas Andia 20 de mayo de 2023 (5) Lectura de 5 min

Las empresas encaran un nuevo desafío: conducir hacia el más alto nivel sus sistemas de *compliance* y mecanismos de prevención de delitos. Hoy, por decisión del Congreso, la ley que regula su responsabilidad administrativa contiene una lista más amplia de delitos y establece nuevos supuestos para que puedan atenuarla o eximirse de ella.